



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Extraordinaria CTCEN XXXII/17/2018

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día dieciocho de diciembre de 2018, reunidos en las oficinas que ocupan la Contraloría Interior, en el recinto que ocupa el Congreso del Estado, los C.C. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita a la Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nayarit y Servidora Pública designada para integrar el Comité de Transparencia, Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno del Congreso del Estado y el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité reunido así como la de la voz, Lic. Angélica Araceli Piña Castillo, quien funge como enlace de la Unidad de Transparencia con el Comité de Transparencia para efectos de celebrar sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, de conformidad con los artículos 120, 123 fracción 7 y 141 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con el propósito de analizar y proceder a confirmar o negar la prórroga para respuesta a la solicitud de información presentada por Higinio Madrigal Montaña, solicitada por la Secretaria General del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR
3. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
4. ACCIONES EMPRENDIDAS RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, MEDIANTE ESCRITO PRESENTADA POR LIC. HIGINIO MADRIGAL MONTAÑO
5. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: Para iniciar con las formalidades de la presente, la Lic. Angélica Araceli Piña Castillo, procede a levantar lista de asistencia dando cuenta de la presencia de las siguientes personas:

- IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita a la Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nayarit y Servidora Pública designada para integrar el Comité de Transparencia,
- Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno del Congreso del Estado y
- Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.

SEGUNDO PUNTO: Se declara que existe quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que se establezcan por encontrarse presente los tres integrantes convocados.

TERCER PUNTO: A continuación, se somete a la consideración de los asistentes, el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Exposición de las acciones emprendidas respecto a la solicitud de información sin número presentada mediante escrito libre de parte del Lic. Higinio Madrigal Montaño.

ANTECEDENTES:

1.- Mediante solicitud de acceso a la información pública de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, presentada por el C. Higinio Madrigal Montaño, mediante escrito libre, ante este H. Congreso en la que se requirió la siguiente información:

“Solicito que con toda oportunidad del caso, se me expidan, tratándose de documentos de inmediato acceso en su archivo, y se atienda en debida puntualidad mi derecho de petición, que tiene como finalidad de contar con ellos para constituirlos por su contenido en Pruebas Documentales Publicas, en juicio de amparo indirecto, y que son de exclusiva posesión y control de este Congreso los cuales consisten en documentos e información relacionada con el proceso de selección y designación de Fiscal Especializado en combate a la Corrupción del Estado de Nayarit”.

Y continua con 17 requerimientos de información, entre documentos y videos, que se tienen por reproducidos en la presente para todos los efectos y que fueron hechos de conocimiento a los integrantes previamente a la celebración de esta sesión.

2.- El día 27 de noviembre del presente año, se turnó la solicitud de referencia para su atención mediante oficio número C.E./U.T./337/2018 a la Secretaria General de este H. Congreso del Estado, a fin de que remitiera la información requerida por el solicitante. (Se pone a la vista el citado oficio).

3.- El día lunes diecisiete de diciembre del presente año, se recibió oficio CE/SG/RT080/2018, emitido por el Lic. Mauricio Corona Espinosa, Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit, manifestando entre otros lo siguiente:

“En relación a la petición realizada por el solicitante Higinio Madrigal Montaño y respecto a varios documentos e información relacionada con el proceso de selección y designación de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nayarit, y derivado de la carga de trabajo con la que contamos en la Secretaria General, solicito nos sea aprobada una prórroga para estar en condiciones de entregar la información requerida.

Lo anterior, debido a que nos encontramos en el cierre del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, que de conformidad con el artículo 36 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, deberá concluir el 17 de diciembre del año en curso, además en la misma normativa pero en el artículo 37 señala una de las facultades de este H. Congreso, que está relacionada con la recepción, revisión y votación del paquete económico del Estado (Leyes de ingresos del Estado de Nayarit y los Municipios, y presupuesto de egresos del Estado), en este sentido, el área técnica a la que corresponde el desarrollo del proceso Legislativo para dicho tema es la Secretaria General.

Es por ello, que actualmente el cúmulo de trabajo que se tiene en este órgano técnico a mi cargo impide atender la solicitud referida; por lo que, para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a los principios

de transparencia contenidos en la Ley de transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Nayarit y con fundamento en el párrafo segundo del artículo 141 de la ley en mención, solicito prórroga para emitir respuesta”.

(Se pone a la vista el oficio citado).

4.- Aunado a lo anterior la IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita a la Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nayarit y Servidora Pública designada para integrar el Comité de Transparencia manifiesta que con fecha 28 de noviembre de 2018, mediante oficio número OM/DAPDI/035/2018 signado por el M. en D. Ramiro Ávila Castillo, mediante el cual se notifica que por instrucciones del C. Dip. Leopoldo Domínguez González, Presidente de la Comisión de Gobierno, se hace del conocimiento que el segundo periodo vacacional 2018, comienza a partir el día 24 del presente mes y año, al 08 de enero del 2019, reiniciando labores el día 09 de enero del año 2019.

Lo anterior, para que dicho periodo sea considerado dentro del plazo otorgado para la prórroga solicitada.

(Se pone a la vista el oficio citado).

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Comité de Transparencia.

Analizado el caso y una vez que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado ha tenido por recibido el oficio por parte de la Secretaria General de este Congreso del Estado, antes del vencimiento de respuesta a la solicitud que nos ocupa, por medio del cual solicita la ampliación del término para dar respuesta por las razones ya vertidas, con fundamento en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, este Comité tiene a bien resolver de manera urgente y de obvia resolución lo siguiente:

Primero. - Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de solicitud de prórroga, de conformidad con los artículos 120, 121, 123 numeral 7 y 141 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Segundo. - La solicitud fue turnada al área competente como lo es la Secretaria General, para su atención, por ser el área competente para dar respuesta, Derivado de lo anterior la Unidad Administrativa solicitó prórroga respecto a lo requerido de conformidad con el artículo 141 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, justificándose en el cúmulo de trabajo por el cierre del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo que de conformidad con el artículo 36 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, deberá concluir el 17 de diciembre del año en curso, además en la misma normativa pero en el artículo 37 señala una de las facultades de este H. Congreso, que está relacionada con la recepción, revisión y votación del paquete económico del Estado (Leyes de ingresos del Estado de Nayarit y los Municipios, y presupuesto de egresos del Estado), en este sentido, el área técnica a la que corresponde el desarrollo del proceso Legislativo para dicho tema es la Secretaria General; es decir que no hay una negativa para hacer entrega de la información, sino que para dar una debida contestación se solicita la ampliación del plazo hasta por diez días, tomándose en cuenta además el computar dentro del término de prórroga el segundo periodo vacacional que comprende del 24 de diciembre de 2018 al 08 de enero del 2019, reiniciando labores el día 09 de enero del año 2019.



Tercero. - Una vez lo anterior se somete a votación de los presentes, los cuales manifiestan de forma unánime el confirmar la prórroga de hasta diez días hábiles solicitada por la Secretaria General.

Cuarto. - Se instruye al Jefe de la Unidad de Transparencia notificar la presente resolución al solicitante Lic. Higinio Madrigal Montaña, en el medio señalado por el solicitante, así como también publicar en su momento la presente acta en el sitio de transparencia de este sujeto obligado.

SEXO PUNTO. - Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, el día dieciocho de diciembre de 2018, quienes firman de conformidad previa lectura, concluyendo la presente a las 13:45 horas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Juan Pedro Barrón Villegas
Jefe de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado.

Lic. Germán Navarro Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso
del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

IBQ. Dulce María González Hernández
Asesora en la Oficialía Mayor del Congreso del
Estado y Servidora Pública designada para integrar el
Comité de Transparencia
Integrante con voz y voto

Lic. Angélica Araceli Piña Castillo
Enlace del Comité de Transparencia

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CTCEN XXXIII/17/2018 DE DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO.